

## CONSIDERANDO

- Que desde hace 23 años la Radio "LA VOZ DE INGAPIRCA", ha sido vocero de los mejores intereses de la comunidad regional y provincial;*
- Que como es su lema de ser la "Voz de los que no tienen Voz" ha trascendido las aspiraciones de la comunidad Cañari en su conjunto y de manera especial de los sectores comunitarios y poblacionales, que por su condición de marginalidad no se han podido expresarse por otros medios;*
- Que durante estos 23 años "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA" es la radio símbolo del Cantón Cañar, identificando su presente y futuro con esa sobresaliente comunidad de la nación ecuatoriana;*
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar y reconocer la labor de las instituciones, estimular las actividades y labores desarrolladas por los medios de comunicación colectiva en beneficio de la educación y capacitación ciudadana; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a **"RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA"** al conmemorar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, por la tarea que cumple este medio de comunicación al servicio de la sociedad a nivel regional y provincial.

El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, Diputado por la Provincia de Cañar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO YACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**